

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ARCHIDONA

### Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de 14 de mayo de 2020, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, *Boletín Oficial de la Provincia* número 99, de fecha 26 mayo de 2020, y elevado el mismo a definitivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el referido presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO PARA 2020

#### Estado de gastos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.579.826,52</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.021.883,20
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.376,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0
	1.2 <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	INVERSIONES REALES	1.903.665,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	237.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.563.752,08</b>

#### Estado de ingresos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.785.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	503.796,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.144.370,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.611.266,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.200,00

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<i>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	238.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.573.307,08
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>9.047.240,48</b>

Asimismo, quedó aprobada la **plantilla de personal**, quedando configurada de la siguiente forma:

**A) Personal funcionario**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
<b>HABILITACIÓN ESTATAL</b>				
INTERVENTOR	1	A1	30	
SECRETARIO	1	A1	30	
TESORERO	1	A1	30	
<b>ESCALA ADM. GENERAL</b>				
TÉCNICO PROGRAMA UNEM	1	A2	22	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
TÉCNICO-UEM-CIM	1	A2	22	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	1	C1	20	
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	C1	20	
ADMINISTRATIVO GESTIÓN PRESUPUESTARIA	1	C1	20	
<b>SUBESCALA AUXILIAR</b>				
RESPONSABLE ADVO. ALCALDÍA	1	C2	18	
RESPONSABLE ACTAS	1	C2	18	1 (INTERINO)
RESPONSABLE ADVO. APERTURA	1	C2	18	
RESPONSABLE NEGOCIADO PERSONAL	1	C2	18	
AUXILIAR NEGOCIADO PERSONAL	1	C2	18	
RESPONSABLE ESTADÍSTICA	1	C2	18	1
RESPONSABLE TRIBUTOS	1	C2	18	
AUXILIAR ADVO. RECAUDACIÓN	1	C2	18	1
RESPONSABLE ADVO. TESORERÍA	1	C2	14	1 (INTERINO)
RESPONSABLE ADTVO. CONTABILIDAD	1	C2	18	
AUXILIAR ADVO. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA T.P.	2	C2	14	2 (INDEFINIDO NO FIJO)
<b>ESCALA ADM. ESPECIAL</b>				
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>				
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL. ASESOR JURÍDICO	1	A1	28	
ARQUITECTA/O	1	A1	26	
INGENIERO EDIFICACIÓN	1	A1	26	
TÉCNICO ADMÓN ESPECIAL. GESTOR AYUDAS PÚBLICAS	1	A2	22	1
TÉCNICO ADVO. BIBLIOTECA	1	C1	20	



DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
<i>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</i>				
ENCARGADO GENERAL MAESTRO OBRAS	1	C2	18	1 (INTERINO)
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	14	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1	E	14	1
OPERARIO SERVICIO CEMENTERIO	1	E	14	1 (INTERINO)
<b>POLICÍA LOCAL</b>				
OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	
POLICÍA LOCAL	14	C1	18	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>			<b>14</b>

**B) Personal laboral**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
<b>ESCALA ADM. ESPECIAL</b>				
<i>SERVICIOS ESPECIALES</i>				
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	3	E	14	3 (INTERINOS)
OPER. LIMP. VIARIA-AYUDANTE CEMENTERIO	1	E	14	1 (INTERINO)
CONSERJES	2	E	14	
PORTERO MUSEO	1	E	7	1
OPER. SERV. MÚLTIPLES POLIDEPORTIVO	1	E	14	
OFICIAL CONDUCTOR	1	C2	14	1 (INTERINO)
OFICIAL ALBAÑIL	2	C2	14	1
OFICIAL ALBAÑIL	1	C2	12	1
RESPONSABLE SERVICIOS OPERATIVOS	1	C2	16	1
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	1 (INTERINO)
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	C2	12	1
OPERARIO ESPECIALISTA	1	E	14	
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS.	2	E	14	1 (INTERINO)
OPERARIA LIMPIADORA TP	1	E	14	1 (INTERINO)
DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR DE MUSCULACIÓN	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR PROGRAMA MAYORES Y ADULTOS	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR DEPORTES Y SOCORRISTA PISCINA	2	C1	18	2 (INDEFINIDO NO FIJO)
<b>ESCALA ADM. GENERAL</b>				
<i>SUBESCALA AUXILIAR</i>				
RESPONSABLE INFORMACIÓN	1	C2	18	1 (INTERINO)
ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL TP	1	C2	14	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
DINAMIZADOR/A GUADALINFO	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>			<b>21</b>



## C) Personal eventual

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
ASESOR CULTURAL, DE PROTOCOLO Y PATRIMONIO HISTÓRICO (EVENTUAL)	1			

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicho orden jurisdiccional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma su señoría la señora Alcaldesa doña Mercedes Montero Frías, en Archidona, a 18 de junio de 2020.

La Alcaldesa, firmado: Mercedes Montero Frías.

**3241/2020**